ACTA DE POSESIÓN DE AIDA LILIANA VELASQUEZ PARDO EN EL CARGO DE GERENTE DEL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FOSCA CUNDINAMARCA

En el municipio de Fosca Cundinamarca, el día 01 de Octubre de dos mil veinticuatro (2.024) se presentó en el despacho del Alcalde, La señora AIDA LILIANA VELASQUEZ PARDO, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.018.404.561. expedida en Bogotá con el Fin de tomar Posesión del cargo de GERENTE DEL CENTRO DE SALUD DE FOSCA, código 085, Grado 07 de la planta global de esta Entidad pública. con asignación básica mensual de cinco millones seiscientos diecisete mil seiscientos sesenta y nueve Pesos (5.617.669) /Mcte, Para la cual fue nombrada en propiedad por un periodo institucional según Decreto N° 039 de Fecha 01 de octubre de 2024, expedido por el Alcalde Municipal.

El compareciente prestó el juramento de rigor ordenado en el artículo 122 de la constitución Política y manifestó, bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en ninguna causal general de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para el ejercicio del mencionado cargo, ni en las especiales establecidas en la carta Magna, el Decreto Ley 2.400 de 1968, las leyes 4 de 1992 y 734 de 2002 y demas disposiciones vigentes sobre la materia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso Final del Artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, declaró bajo la gravedad de juramento

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

no tener conocimiento de procesos pendientes de caracter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Decreto 250 de 1985, el compareciente exhibió el original de su cédula de ciudadanía, que constituyé el único requisito exigible en esta clase de actuaciones.

En constancia de lo expuesto, se Firma por.

Posesionado.

ALDA LILIANA VELASQUEZ PARDO
CC.

Alcalde

MILTON ALBINO BARBOSA REY
CC. 80450830

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner